

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Nueve (09) de febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO
DEMANDANTE:	MARIA EUGENIA ACEVEDO CADAVID
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001 33 33 012 2014 01251 00

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN CONSULTA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, désele cumplimiento a lo decidido en Grado Jurisdiccional de Consulta por el Honorable Tribunal Administrativo, Sala Primera de Oralidad MP: JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ, en auto de fecha primero (01) de diciembre de dos mil catorce (2014), mediante el cual se revoca el auto consultado.

NOTIFÍQUESE

La juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin. Medellín, 10 de febrero de 2015. Fijado a las 8.00 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
--